INFORME FINAL DE EVALUACION
UTE SAIVYV PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SPA DE PROVIDENCIA
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-034-2024

OBJETO: "EJECUTAR LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAS DEL INMUEBLE DENOMINADO COTTON TREE SPA, UBICADO EN LA BAHIA SUROESTE DE LA ISLA DE PROVIDENCIA."

El grupo evaluador dentro del término previsto en el cronograma establecido en la Adenda No. **05** de la Invitación Abierta a presentar propuestas No. FNTIA-034-2024, procede a emitir el informe de verificación de requisitos habilitantes y final de evaluación, así:

No.	Oferente
2	**UTE SAIVYV PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SPA DE PROVIDENCIA** • SAI IMPORT LLC S.A.S (50%) NIT No.901132762-9 • VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.S (50%) NIT No.900548973-9

I. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS	**PROPONENTE No. 2** **UTE SAIVYV PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SPA DE PROVIDENCIA** **REPRESENTANTE LEGAL:** **Waldroff Geovanni Thyme Pomare** **C.C. 18 010 316**	
	SAI IMPORT LLC S.A.S 50% **NIT 901132762-9**	**VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.S 50%** **NIT: 900548973-9**

	PASA		OBSERVACIONES	PASA		OBSERVACIONES
	SI	NO		SI	NO	
3.1.1 Carta de presentación de la oferta. (Formato No. 1).	x		El oferente allega carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal, y subsana allegado aval de la propuesta por un ingeniero civil	x		El oferente allega carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal, y subsana allegado aval de la propuesta por un ingeniero civil
3.1.1.1 Apoderado	N/A			N/A		
3.1.2 Existencia y Representación Legal	x		Allega certificado de existencia y representación legal del 07 de octubre con CODIGO DE VERIFICACIÓN SNd3UYeDfH	x		Allega certificado de existencia y representación legal del 04 de octubre con CODIGO DE VERIFICACIÓN kPSGS1ekHW
3.1.2.3 Proponentes Plurales (Formato No. 2).	X		El oferente aportó en debida forma el formato Conformación de Consorcio	X		El oferente aportó en debida forma el formato Conformación de Consorcio
3.1.2.4 Acta de Junta Directiva, Junta de Socios u órgano competente.	N/A					N/A

3.1.4 Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de pagos de seguridad social y aportes legales, suscrito por el contador público.	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de pagos de seguridad social y aportes legales, suscrito por el representante legal y revisor fiscal
3.1.5 Garantía de Seriedad de la Propuesta	x		El oferente aportó e la Garantía de seriedad de la Propuesta, y subsanó remitiéndola suscrita por el tomador.	x		El oferente aportó e la Garantía de seriedad de la Propuesta, y subsanó remitiéndola suscrita por el tomador.
3.1.5 Documento de identificación del Reperesentante Legal del Proponente o la Persona Natural o Apoderado	X		El oferente aportó en debida forma el documento de identificación del Representante legal.	x		El oferente aportó en debida forma el documento de identificación del Representante legal.
3.1.6 Contribución Parafiscal (Si aplica)	X		N.A	X		N.A
3.1.7.1 Certificado de no estar incurso en causal de Disolución o Liquidación (Formato No. 3).	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de no estar incurso en causal de disolución o liquidación.	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de no estar incurso en causal de disolución o liquidación.

3.1.7.2 Declaración bajo la gravedad de juramento inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses (Formato No. 4)	X		El oferente aportó en debida forma la declaración bajo gravedad de juramento de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés.	X		El oferente aportó en debida forma la declaración bajo gravedad de juramento de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés.
3.1.7.3 Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas (Formato No. 5).	X		El oferente aportó en debida forma la manifestación de no incursión de prácticas restrictivas de la competencia.	X		El oferente aportó en debida forma la manifestación de no incursión de prácticas restrictivas de la competencia.
3.1.7.4 Formato Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado (Formato No. 6).	X		El oferente aportó en debida forma el formato de compromiso anticorrupción y proceso de integridad, compromisos asumidos por el proponente.	X		El oferente aportó en debida forma el formato de compromiso anticorrupción y proceso de integridad, compromisos asumidos por el proponente.
3.1.8 a. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República.	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de antecedentes emitido por la Contraloría General.	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de antecedentes emitido por la Contraloría General.
3.1.8 b. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República.	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de antecedentes emitido por la Procuraduría General.	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de antecedentes emitido por la Procuraduría General.

3.1.8 c. Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional.	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de antecedentes emitido por la Policía Nacional	X		El oferente aportó en debida forma el certificado de antecedentes emitido por la Policia Nacional
3.1.9 De la participación de asociados accionistas socios o su beneficiario	N/A			X		N/A
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**					

*El proponente subsanó en debida forma, en el plazo establecido para tal fin.

II. REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

"(...) Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que se encuentren inscritos en el Registro, (ii) la presentación del FORMATO – EXPERIENCIA ESPECÍFICA [Formato No. 7] para todos los Proponentes y (iii) los documentos válidos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral (3.2.5) Documentos válidos para la acreditación de la experiencia...

La evaluación de los Proponentes que acrediten su experiencia a través del RUP, se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o con Entidades Estatales.(...)"

NOMBRE OFERENTE	**UTE SAIVYV PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SPA DE PROVIDENCIA**
Integrante 1	SAI IMPORT LLC S.A.S
NIT	901132762-9
PORCENTAJE	50%
Representante Legal	Waldroff Geovanni Thyme Pomare

Integrante 2	VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.S					
NIT	900548973-9					
PORCENTAJE	50%					
Representante Legal	Fernando Vásquez Escandón					
RUP INTEGRANTE 1	1.3.1 Estados Financieros Unid/Folios 59 a 67					
FECHA DE EXPEDICIÓN RUP	15/10/24					
FECHA DE INSCRIPCIÓN	22/11/22					
FECHA DE RENOVACIÓN RUP	19/04/24					
TAMAÑO DE EMPRESA	**MICROEMPRESA**					
RUP INTEGRANTE 2	1.3.1 Estados Financieros Unid/Folios 68 a 95					
FECHA DE EXPEDICIÓN RUP	9/10/24					
FECHA DE INSCRIPCIÓN	10/05/21					
FECHA DE RENOVACIÓN RUP	11/04/24					
TAMAÑO DE EMPRESA	**MEDIANA EMPRESA**					
3.2 REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
FORMATO NRO. 7	1.2.2. Anexo7. Formato - Experiencia Especifica UTE SAIVYV)					
CONSECUTIVOS CONTRATOS	RUP 5 /contrato CW24899902 SAIMPORT LLC S.A.S. 1.3.1 Estados Financieros Unid/Folio 64	RUP 5 /contrato C-005 del integrante VYV SUMINISTRO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 1.3.1 Estados Financieros Unid/Folios 82-84	RUP 6 /C-006 VYV SUMINISTRO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 1.3.1 Estados Financieros Unid/Folios 84-86	RUP 11 /C-011 del integrante VYV SUMINISTRO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 1.3.1 Estados Financieros Unid/Folio 90	RUP 12 /34 del integrante VYV SUMINISTRO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 1.3.1 Estados Financieros Unid/Folio 90	RUP 15 /C-015 del integrante VYV SUMINISTRO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 1.3.1 Estados Financieros Unid/Folio 91

DEBIDAMENTE FIRMADO	UTE SAIVYV PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SPA DE PROVIDENCIA - Waldroff Geovanni Thyme Pomare					
CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA.	En cuyo objeto o alcance se relacione la ejecución de: Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento de spa y/o centros de belleza y relajación y/o edificaciones comerciales y/o edificaciones institucionales, y que su valor total sumado ejecutado sea igual o superior al porcentaje el presupuesto oficial establecido en el numeral 3.2.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL RESUPUESTO OFICIAL					
CONTRATO EXPERIENCIA	**CONTRATO 1**	**CONTRATO 2**	**CONTRATO 3**	**CONTRATO 4**	**CONTRATO 5**	**CONTRATO 6**
Nro. Contrato	CW2489902	C-005	C-006	C-011	34	C-015
Objeto	Construcción, instalación de red eléctrica para los Éxito zona rosa, Éxito San luis, Éxito Aeropuerto, Éxito 20 de Julio de San Andres y Providencia.	Planificación ambiental para la gestión de los residuos generados incluyendo recolección, transporte y disposición final de basuras del proyecto de la construcción de obra primera etapa edificio SAIDA	Cimentación y estructura metaliza edificio multifamiliar en el sector de Sarie Bay	Construcción de 2.000 metros cuadrados de cielo raso en Eterborad	Suministros de materiales de construcción , alquiler de maquinaria y dotación para el personal y elementos de proteccion para el reforzamiento del hotel Tone	Ejecución de las obras civiles para adecuaciones eléctricas y bancos de ductos en el Relleno Sanitario Magic Garden, San Andrés Islas
Contratista	**SAI IMPORT LLC S.A.S**	**VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.S.,**	**VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.S.,**	**VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.S.,**	**VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.S.,**	**VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION S.A.S.,**
Contratante	Grupo Empresarial Éxito S.A.	Fernando Vasquez Escandon	Fernando Vasquez Escandon	OPERADORA TURISTICA LORD PIERRE LTDA	TOUR VACATION HOTELES AZUL S.A.S.	INTERASEO S.A.S. E.S.P.
Fecha Inicio	20/09/23	5/06/16	16/02/17	25/08/19	No presenta	No presenta

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia debe haber sido sobre un contrato de obra cuya ejecución se haya dado con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.						
Fecha De Terminación	30/12/23	5/01/17	15/06/17	25/11/19	No presenta	No presenta
Clasificador De Bienes O Servicios 81101500 - 72101500 - 72121100	**72121100**	**72101500**	**72101500 - 72121100**	**72101500**	**72101500**	**72101500**
Valor		$ 350.000.000,00	$ 1.639.314.585,00	$ 366.000.000,00	$ 1.121.654,20	$ 351.115.593,42
Smmlv -RUP	**510**	**474,43**	**2222,14**	**416,95**	**1277,79**	**360,94**
Porcentaje De Participación (%)	100,00%	100%	100%	100%	100%	100%
Valor Smmlv Certificado	**510,00**	**474,43**	**2222,14**	**416,95**	**1277,79**	**360,94**
Para personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas						
Documento de conformación de la persona jurídica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN						
A. Acta de liquidación.		No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.	1.2.3. Certificaciones Pjuridicas unid/Folio 14 30/03/2024	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo por parte del contratante.	No presenta	"1.2.3. Certificaciones Pjuridicas unid/Folio 8	"1.2.3. Certificaciones Pjuridicas unid/Folio 9	No presenta	No presenta	No presenta
D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta

E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
F. Para el efecto de acreditar la clasificación UNSPSC, o la conformación de la estructura plural del contratista ejecutor, es posible aportar cualquier otro documento idóneo como, documento de conformación o el Contrato, suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP II.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA	Carlos Esteban Ramirez Díaz	Fernando Vasquez Escandon	Fernando Vasquez Escandon	No presenta	No presenta	No presenta
CARGO DE QUIEN CERTIFICA	Coordinador Cliente - Grupo Empresarial Éxito S.A.	Arquitecto	Arquitecto	No presenta	No presenta	No presenta
CONTRATO ENTRE PARTICULARES						
Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios REVISOR FISCAL O CONTADOR vigente, de la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
SUBCONTRATOS:						

A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Asimismo, debe contener la información requerida en la Invitación Abierta para efectos de la acreditación de la experiencia.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
B. Certificación expedida por la Entidad Estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación debe contener la información básica del contrato principal y la siguiente:	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
I. Alcance de las obras ejecutadas en el contrato principal.	No presenta	Planificacion ambiental para la gestion de los residuos generados incluyendo recoleccion, transporte y disposicion final de basuras del proyecto de la construccion de obra primera etapa edificio SAIDA	Construcción de cimentaciones y estructura metálica de vivienda multifamiliar.	Entramado perfileria, estuco y pintura, demolicion de cielo raso existente, desecho de escombro resultante de la obra.	Suministro de materiales de construcción, alquiler de maquinaria, dotación para el personal y elementos de protección para el reforzamiento del hotel Tone	No presenta

II. Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del contrato o ii) certificación emitida por la Entidad Estatal, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta

Observaciones	Si bien el proponente mediante anexo "1.2.3. Certificaciones Pjuridicas unid.pdf" en su folio 14 documento titulado "ACTA DE RECIBO Proyecto: ÉXITO EXPRES SAN ANDRES", se advierte que la información aportada por el proponente no identifica de manera clara y/o expresa documento que acredite experiencia cuyo objeto o alcance se relacione la ejecución e conformidad con lo establecido adenda 1 a la invitación abierta FNTIA-034-2024 "En cuyo objeto o alcance se relacione la ejecución de: Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento de spa y/o centros de belleza y relajación y/o edificaciones comerciales y/o edificaciones institucionales, y que su valor total sumado ejecutado sea igual o superior al porcentaje el presupuesto oficial establecido en el numeral 3.2.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL RESUPUESTO OFICIA" Igualmente y conforme lo establecido en el	Si bien el proponente mediante anexo "1.2.3. Certificaciones Pjuridicas unid.pdf" en su folio 8 documento de CERTIFICACIÓN" contrato entre particulares, se advierte que la información aportada por el proponente no identifica de manera clara y/o expresa documento que acredite experiencia cuyo objeto o alcance se relacione la ejecución e conformidad con lo establecido adenda 1 a la invitación abierta FNTIA-034-2024 "En cuyo objeto o alcance se relacione la ejecución de: Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento de spa y/o	Si bien el proponente mediante anexo "1.2.3. Certificaciones Pjuridicas unid.pdf" en su folio 9 documento de CERTIFICACIÓN" contrato entre particulares, se advierte que la información aportada por el proponente no identifica de manera clara y/o expresa documento que acredite experiencia cuyo objeto o alcance se relacione la ejecución e conformidad con lo establecido adenda 1 a la invitación abierta FNTIA-034-2024 "En cuyo objeto o alcance se relacione la ejecución de: Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento de spa y/o	Se advierte que el proponente en anexo "1.2.3. Certificaciones Pjuridicas unid.pdf" en sus folios 11 a 13 presenta la celebración de contrato de construcción con objeto es "CONSTRUCCION CIELO RASO HOTEL LORD PIERRE EN ETERBOARD" no presenta documento que acredite la ejecución y/o terminación de la experiencia aportada por el proponente asociada al contrato CW2489902, e conformidad con lo establecido adenda 1 a la invitación abierta FNTIA-034-2024 "En cuyo objeto o alcance se relacione la ejecución de: Construcción	Se advierte que el proponente en anexo "1.2.3. Certificaciones Pjuridicas unid.pdf" en sus folios 1 a 7 presenta la celebración de contrato de "SUMINISTRO de materiales de construcción, alquiler de materiales de construcción, dotación para el personal y elementos de protección para el reforzamiento del hotel Tone", no presenta documento que acredite la ejecución y/o terminación de la experiencia asociada al contrato CW2489902 e conformidad con lo establecido adenda 1 a la invitación	Se advierte que el proponente en anexo "1.2.3. Certificaciones Pjuridicas unid.pdf" en su folio 10, presenta página 2 de documento "ACTA FINAL DE OBRA" el mismo no contiene información suficiente que permita acreditar la experiencia aportada por el proponente asociada al contrato C-015 de conformidad con lo establecido adenda 1 a la invitación abierta FNTIA-034-2024 "En cuyo objeto o alcance se relacione la ejecución de: Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento de spa y/o centros de belleza y relajación y/o edificaciones

	numeral 3.2.5 "DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente **deberá aportar, además,** la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia. Presenta aclaración/o subsanación mediante anexo "SUBSANACIÓN UTE SAIVYV"	centros de belleza y relajación y/o edificaciones comerciales y/o edificaciones institucionales, y que su valor total sumado ejecutado sea igual o superior al porcentaje el presupuesto oficial establecido en el numeral 3.2.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIA" Igualmente y conforme lo establecido en el numeral 3.2.5 "DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" para efectos de acreditación de experiencia entre particulares,	centros de belleza y relajación y/o edificaciones comerciales y/o edificaciones institucionales, y que su valor total sumado ejecutado sea igual o superior al porcentaje el presupuesto oficial establecido en el numeral 3.2.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIA" Igualmente y conforme lo establecido en el numeral 3.2.5 "DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" para efectos de acreditación de experiencia entre particulares,	y/o ampliación y/o mejoramiento de spa y/o centros de belleza y relajación y/o edificaciones comerciales y/o edificaciones institucionales, y que su valor total sumado ejecutado sea igual o superior al porcentaje el presupuesto oficial establecido en el numeral 3.2.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIA" Igualmente y conforme lo establecido en el numeral 3.2.5 "DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" para efectos de acreditación de	abierta FNTIA-034-2024 "En cuyo objeto o alcance se relacione la ejecución de: Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento de spa y/o centros de belleza y relajación y/o edificaciones comerciales y/o edificaciones institucionales, y que su valor total sumado ejecutado sea igual o superior al porcentaje el presupuesto oficial establecido en el numeral 3.2.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIA" Igualmente y conforme lo establecido en el numeral 3.2.5 "DOCUMENTOS VÁLIDOS	comerciales y/o edificaciones institucionales, y que su valor total sumado ejecutado sea igual o superior al porcentaje el presupuesto oficial establecido en el numeral 3.2.7. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL RESUPUESTO OFICIA" Igualmente y conforme lo establecido en el numeral 3.2.5 "DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar,

		el Proponente **deberá aportar, ademas**, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia. Presenta aclaración/o subsanación mediante anexo "SUBSANACIÓN UTE SAIVYV"	el Proponente **deberá aportar, ademas**, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia.	experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, ademas, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia. Presenta aclaración/o subsanación mediante anexo "SUBSANACIÓN UTE SAIVYV"	PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA" para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, ademas, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia.	ademas, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia. Presenta aclaración/o subsanación mediante anexo "SUBSANACIÓN UTE SAIVYV"

SUMATORIA SMMLV 100%						
De 1 hasta 2 75% SMMLV (1031,02)						
De 3 hasta 4 120% SMMLV (1649,64)	**1762,320**					
Hasta 5 150% SMMLV (2062,05)						
CUMPLIMIENTO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**CUMPLE**					

NOTA: Mediante solicitud de subsanables se requirió al oferente UTE SAIVYV PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SPA DE PROVIDENCIA *"(...) Se requiere subsanar y/o aclarar la experiencia reportada bajo los números:*

RUP 5 contrato CW24899902 del integrante SAI IMPORT LLC S.A.S., RUP 5 contrato C-005 del integrante VYV SUMINISTRO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, RUP 6 C-006 del integrante VYV SUMINISTRO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, RUP 11 C-011 del integrante VYV SUMINISTRO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, RUP 12 34 del integrante VYV SUMINISTRO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, RUP 15 C-015 del integrante VYV SUMINISTRO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

En el sentido que el documento soporte del contrato acreditado no tiene concordancia de actividades ejecutadas, conforme a lo estipulado en el numeral "3.2.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA. Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características: A) En cuyo objeto o alcance se relacione la ejecución de: Construcción y/o ampliación y/o mejoramiento de spa y/o centros de belleza y relajación y/o edificaciones comerciales y/o edificaciones institucionales, y que su valor total sumado ejecutado sea igual o superior al porcentaje del presupuesto oficial establecido en el numeral 3.2.7. (...)"

Por medio de Mensaje **CO1.MSG.7050953 del 25/10/2024 5:27:3**3 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito), el proponente UTE SAIVYV PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SPA DE PROVIDENCIA remitió adjunto el archivo "SUBSANACIÓN UTE SAIVYV", que contiene, entre otros, el numeral 2 "REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA". mediante la cual, frente al requerimiento realizado, responde: *"(...) Dándole cumplimiento al numeral 3.2.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.*

La UTE SAIVYV PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SPA DE PROVIDENCIA, respetuosamente procede al envío de la documentación para la veracidad en la información en relación con:

Se remite PDF de la Certificación contractual del Contrato CW2489902 cuyo objeto corresponde a: realizar el diseño, el suministro y la construcción de las instalaciones eléctricas especificadas en el alcance previsto en el numeral 2.8. de los

Términos y Condiciones del almacén éxito, entiéndase como una edificación comercial, de esta manera, me permito aclarar que Si se tiene una relación con el alcance del objeto de la invitación como quiera que se relaciona con la ejecución de "edificaciones comerciales y/o edificaciones institucionales" y que su valor total sumado ejecutado no es igual o superior al porcentaje del presupuesto oficial establecido, como puede constatarse en dicha certificación, para efectos de verificación y veracidad en la información se remite minuta del contrato.

Frente a lo anteriormente indicado, se acepta subsanación para la aclaración requerida en relación con el Contrato CW2489902, aportada en los folios 23 a 45 del adjunto "SUBSANACIÓN UTE SAIVYV".

Para la solicitud de aclaración del contrato C-005 el proponente UTE SAIVYV PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SPA DE PROVIDENCIA expresa:

"(...)*RUP 5 contrato C-005 del integrante VYV SUMINISTRO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.*

Se remite PDF de la Certificación contractual del Contrato C-005 cuyo objeto corresponde a: Construcción de obra primera etapa edificio SAIDA para la planificación ambiental y gestión de los residuos generados incluyendo recolección, transporte y disposición final de basuras, entiéndase como una edificación de uso comercial, de esta manera, me permito aclarar que SI se tiene una relación con el alcance del objeto de la invitación como quiera que se relaciona con la ejecución de "edificaciones comerciales y/o edificaciones institucionales" y que su valor total sumado ejecutado no es igual o superior al porcentaje del presupuesto oficial establecido, como puede constatarse en dicha certificación, para efectos de verificación y veracidad en la información se remite, resolución de la gobernación donde reposa que es un edificio comercial.
***Nota:** Por error en la digitación no quedo correctamente diligenciado el objeto en la matriz de certificación de experiencia allegada inicialmente, la resolución allegada corresponde al contrato C-005 y C-006 son de primera y segunda etapa. (...)"*

Frente a lo anteriormente indicado, se acepta subsanación para la aclaración requerida en relación al Contrato C-005 aportada en folio 46.

Para la solicitud de aclaración del contrato C-006 el proponente UTE SAIVYV PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SPA DE PROVIDENCIA expresa:

"(...) RUP 6 C-006 del integrante VYV SUMINISTRO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

*Se remite PDF de la Certificación contractual del Contrato C-006 cuyo objeto corresponde a: Construcción de cimentación y estructura metálica del edificio comercial "Multifamiliar" en el sector de Sary Bay de esta manera, me permito aclarar que **SI***

se tiene una relación con el alcance del objeto de la invitación como quiera que se relaciona con la ejecución de "edificaciones comerciales y/o edificaciones institucionales" y que su valor total sumado ejecutado no es igual o superior al porcentaje del presupuesto oficial establecido, como puede constatarse en dicha certificación, para efectos de verificación y veracidad en la información se remite, resolución de la gobernación donde reposa que es un edificio comercial.

Nota: Por error en la digitación no quedo correctamente diligenciado el objeto en la matriz de certificación de experiencia allegada inicialmente, la resolución allegada corresponde al contrato C-005 y C-006 son de primera y segunda etapa.

Frente a lo anteriormente indicado, persiste la observación, toda vez que si bien mediante certificación expedida por FERNANDO VÁSQUEZ ESCANDÓN se hace mención a edificio comercial (Folio 47), mediante resolución 002378 del 24 de Junio de 2016 (Folios 48 a 50) expedida por la Secretaría de Planeación de San Andrés, en su artículo segundo queda establecido que conforme las características básicas del proyecto según estudio arquitectónico el uso del proyecto es Vivienda Multifamiliar (Folio 49), la cual no hace parte del alcance establecido en el numeral 3.2.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA. Por lo anterior el contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia, sin embargo, los demás contratos aportados por el proponente se acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes de experiencia.

Para la solicitud de aclaración del contrato C-011 el proponente UTE SAIVYV PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SPA DE PROVIDENCIA expresa:

"(...)RUP 11 C-011 del integrante VYV SUMINISTRO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

Se remite PDF acta de entrega del Contrato C-011 cuyo objeto corresponde a: Construcción de cielo raso en Hotel Lord en Eterborad, entiéndase como una edificación de uso comercial, de esta manera, me permito aclarar que SI se tiene una relación con el alcance del objeto de la invitación como quiera que se relaciona con la ejecución de "edificaciones comerciales y/o edificaciones institucionales" y que su valor total sumado ejecutado no es igual o superior al porcentaje del presupuesto oficial establecido, como puede constatarse en dicha certificación, para efectos de verificación y veracidad en la información frente al documento allegado inicialmente.

Nota: Por error en la digitación no quedo correctamente diligenciado el objeto en la matriz de certificación de experiencia allegada inicialmente, pero corresponde al alcance del objeto dentro de la invitación. (...)"

Frente a lo anteriormente indicado, se acepta subsanación para la aclaración requerida en relación al Contrato C-005 aportada en folios 51 a 54.

Para la solicitud de aclaración del contrato C-015 el proponente UTE SAIVYV PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SPA DE PROVIDENCIA expresa:

"(...)RUP 15 C-015 del integrante VYV SUMINISTRO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

Se remite PDF del Contrato C-015 cuyo objeto corresponde a: Ejecución de las obras civiles para adecuaciones eléctricas y bancos de ductos en el Relleno Sanitario Magic Garden, San Andrés entiéndase como una edificación de uso comercial, de esta manera, me permito aclarar que SI se tiene una relación con el alcance del objeto de la invitación como quiera que se relaciona con la ejecución de "edificaciones comerciales y/o edificaciones institucionales" y que su valor total sumado ejecutado no es igual o superior al porcentaje del presupuesto oficial establecido, como puede constatarse en dicha certificación, para efectos de verificación y veracidad en la información frente al documento allegado inicialmente.(...)"

Frente a lo anteriormente indicado, se acepta subsanación para la aclaración requerida en relación al Contrato C-005 aportada en folios 55 a 73.

Por lo anteriormente expuesto, el oferente **CUMPLE** el requisito habilitante de experiencia del proponente.

III. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el subnumeral 3.3.2 Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional de los términos de referencia definitivos.

Invitación Abierta a Presentar Ofertas		**FNTIA-034-2024**
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	**UTE SAIVYV PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SPA DE PROVIDENCIA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Índice de liquidez	**X**	
Indicador de Endeudamiento	**X**	
Capital de Trabajo	**X**	

Rentabilidad del Patrimonio	**X**	
Rentabilidad del Activo	**X**	

IV. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN

El proponente CUMPLE los requisitos establecidos en el capítulo III, numeral 3.4 capacidad residual de contratación de los términos de referencia definitivos.

Capacidad Residual del Proponente	
UTE SAIVYV PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SPA DE PROVIDENCIA	
Componente	**Resultado**
Capacidad Organizacional	$ 10,352,872,725
Capacidad Técnica	20
Capacidad Financiera	40
Experiencia	80
Saldo de Contratos en Ejecución	$ -
	$ 14.494.021.815

Capacidad Residual del Proceso	
Presupuesto Estimado del Proceso	$ 1,787,108,479
Anticipo	$ -
Plazo	4
Unidad de Tiempo	meses
	$ 1,787,108,479

Verificación de la Capacidad Residual de Contratación del Proponente	***CUMPLE***

V. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

- **PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 52 PUNTOS)**

NOMBRE OFERENTE	UTE SAIVYV SPA
Integrante 1	SAI IMPORT LLC S.A.S
NIT	901132762-9
PORCENTAJE	50%
Integrante 2	VYV SUMINISTRO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION
NIT	900548973-9
PORCENTAJE	50%
Representante Legal	Waldroff Geovanni Thyme Pomare
Valor Oferta inicial	$ 1.785.039.611
Valor oferta validada	$ 1.785.039.611
Diferencia	$ -
Puntos	49,9674455

4.2 **FACTOR DE CALIDAD (HASTA 19 PUNTOS).**

4.2.1 PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS (HASTA 10 PUNTOS) - No aporta documentación conforme requisito.

4.2.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (POSGRADO EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN O EQUIVALENTE - 9 PUNTOS) - Aporta documentación conforme requisito.

4.2.3 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1 PUNTO) - Aporta documentación conforme requisito.

4.3. VINCULACIÓN (ADICIONAL A LA MÍNIMA EXIGIDA) DE PERSONAL NO CALIFICADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (6,5 PUNTOS) **-** Aporta documentación conforme requisito.

4.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 20 PUNTOS) - Aporta documentación conforme requisito.

4.5. INCENTIVO POR PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO) - No aporta documentación conforme requisito.

FORMATO 9 – EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 PUNTOS) - No aporta documentación conforme requisito.

4.8 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0.25 PUNTOS) - Aporta documentación conforme requisito.

	OFERENTES/CRITERIOS	4.1 PROPUESTA ECONÓMICA (MÁXIMO 52 PUNTOS)	4.2. FACTOR DE CALIDAD (HASTA 19 PUNTOS)		4.2.3. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD (1 PUNTO)	4.3. VINCULACIÓN (ADICIONAL A LA MÍNIMA EXIGIDA) DE PERSONAL NO CALIFICADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (6,5 PUNTOS)	4.4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 20 PUNTOS)	4.5. INCENTIVO POR PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (1 PUNTO)	FORMATO 9 – EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	4.8 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0.25 PUNTOS)	4.8 DESCUENTOS DE PUNTOS	TOTAL
			4.2.1. PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS (HASTA 10 PUNTOS)	4.2.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (POSGRADO EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN O EQUIVALENTE - 9 PUNTOS)								
2	**UTE SAIVYV PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SPA DE PROVIDENCIA**	49,9674455	0	9	1	6,5	20	0	0	0,25	0	86,7174455

15 DE NOVIEMBRE DE 2024
GRUPO EVALUADOR